

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**II**  
SECCIÓN

---

---

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

---

---

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

---

### Normas Particulares

---

**CVE 2614932**

---

---

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE MONTE PATRIA

#### **Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales comuna de Monte Patria**

LUIS RAMIRO TAPIA ROJAS, agricultor, cedula identidad N°6.458.313-1, domiciliado pasaje Pedro Subercaseaux N°535 Población Fray Jorge, Ovalle, solicito conforme articulo segundo transitorio Código de Aguas, regularización derecho aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, uso consuntivo, ejercicio permanente y continuo, 3 acciones con su equivalente un litro por segundo por acción, captados gravitacionalmente por una bocatoma ubicada en la ribera sur álveo Río Grande y/o izquierda del Río Grande, coordenadas UTM Norte 6.566,885, Este 347,920 kilómetros, (Datum Provisorio Sudamericano de 1956, Huso 19) actualmente su bocatoma se ubica en la ribera izquierda del Río Grande, coordenadas UTM Norte 6.567,102; Este 348,240 kilómetros (Datum WGS 1984, Huso 19) que se sirven a través del Canal Pejerreyes Bajo, comuna Monte Patria, Provincia Limarí, Región Coquimbo, para consumo humano, uso doméstico de subsistencia y riego agrícola inmueble denominado Hijueta Caracha, inscrito a nombre de Luis Ramiro Tapia Rojas fojas 370 N° 410 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Monte Patria año 2006. Las aguas han sido utilizadas desde tiempos inmemoriales, libres de clandestinidad o violencia, sin reconocer dominio ajeno y en forma ininterrumpida hasta la actualidad.



---

**CVE 2614932**

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)